



RESUMEN EJECUTIVO

ESCUELA DE TALENTOS II.EE PUBLICA N° 5143



2022

Contenido

| | |
|---|---|
| A. Título De La Actividad | 3 |
| B. Descripción de la Actividad..... | 3 |
| C. Objetivos Generales y Específicos de la Actividad..... | 3 |
| D. Número de Beneficiarios..... | 4 |
| E. Número de Instituciones Educativas Beneficiarias | 4 |
| F. Relación y Ubicación de Instituciones Educativas Beneficiarias | 4 |
| G. Otros Beneficiarios..... | 4 |
| H. Monto Total de la Inversión | 5 |
| I. Presupuesto Analítico de la Actividad..... | 5 |
| J. Porcentaje de Financiamiento de la Actividad..... | 6 |
| K. Entidad Ejecutora..... | 6 |
| L. Programa del CAFED al que esta Adscrita | 6 |
| M. Responsable de la Ejecución | 6 |
| N. Periodo de Ejecución de la Actividad..... | 6 |
| O. Responsable de la Iniciativa de la Actividad..... | 6 |
| P. Responsable de la Elaboracion de la Actividad..... | 6 |
| Q. Responsable de la Supervision de la Actividad..... | 7 |
| R. Número de Páginas de la Actividad..... | 7 |
| S. Fecha de Elaboración de la Actividad..... | 7 |
| T. Fecha de Presentación de la Actividad Ante el Consejo Directivo del Cafed..... | 7 |
| U. Evaluación de Impacto de la Actividad..... | 7 |
| V. Observaciones..... | 7 |



A. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

ESCUELA DE TALENTOS II.EE PUBLICA N° 5143

B. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Escuela de Talentos del Callao es una Institución Pública de calidad que recibe y atiende a jóvenes de tercer, cuarto y quinto grado de secundaria publica de la Región Callao con características de superdotación intelectual. Para potenciar las habilidades de este tipo de estudiantes es necesario establecer un nuevo modelo educativo que permita desarrollar en ellos las competencias que se requieren para hacer frente con liderazgo los desafíos de este siglo promoviendo, de manera general, su progreso en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales, emocionales y su compromiso con el desarrollo local, regional y nacional. Debemos prepararlos hoy para esos trabajos que aún no se crearon, para las tecnologías que aún no se inventan.

En este sentido, desde el modelo pedagógico propuesto por la Escuela de Talentos se busca que nuestros estudiantes superdotados alcancen los más altos niveles de desarrollo académico integral basado en los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos (Scott, 2015). Esta se logrará con un Currículo y un Plan de estudios que cumplan altos estándares educativos nacionales e internacionales con relación a los planteamientos de la Pedagogía 2.0, el aprendizaje colaborativo, la construcción del conocimiento, la resolución de problemas, la indagación y el aprendizaje basado en proyectos para formar estudiantes capaces de interactuar en contextos diversos del mundo real.



C. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD

Objetivo General de la actividad

“Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes de 3er. 4to. y 5to. grado de secundaria de la I.E.P. N° 5143 “Escuela de Talentos”.

Objetivo Específico de la Actividad

- ✓ Identificar estudiantes dotados y/o talentosos de los tres últimos grados del nivel secundario de la Región Callao y promover el desarrollo de sus capacidades.
- ✓ Convocar y contratar docentes, técnico, administrativo oportunamente y altamente calificado.
- ✓ Brindar a los estudiantes sesiones de aprendizaje de calidad y hacerlos competitivos.
- ✓ Promover oportunidades de aprendizaje con laboratorios equipados.
- ✓ Facilitar a los estudiantes de pocos recursos económicos con computadoras portátiles, alimentación, movilidad, uniformes a fin de darles igualdad de condiciones.

D. NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de la Actividad son alumnos de la I.E.P. N° 5143.

Beneficiarios directos: 300 estudiantes alumnos y alumnas de I.E.P. de la Región Callao distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ 100 estudiantes de 3ero grado de secundaria de la I.E.P N° 5143 Escuela de Talentos.
- ✓ 100 estudiantes de 4to grado de secundaria de la I.E.P N° 5143 Escuela de Talentos.
- ✓ 100 estudiantes de 5to grado de secundaria de la I.E.P N° 5143 Escuela de Talentos.

E. NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS

01: I.E.P N° 5143 "Escuela de Talentos"

F. RELACION Y UBICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS

I.E.P N° 5143 "Escuela de Talentos", Santa Rosa N° 580 – La Perla

G. OTROS BENEFICIARIOS

No Aplica



H. MONTO TOTAL DE LA INVERSION

La actividad Escuela de Talentos Institución Pública N° 5143 fue aprobada con Resolución N° 070-2022, con presupuesto de S/. **4'021,406.18** de fecha 18 de febrero de 2022, e informado con Memorando N° 085-2022/CAFED/GG.

I. PRESUPUESTO ANALITICO DE LA ACTIVIDAD

| "ESCUELA DE TALENTOS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA N° 5143" | | |
|---|--|---------------------|
| ESPECIFICA GASTO | DETALLE | TOTALES |
| 2.3.1.1.1.1 | ALIMENTACION Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO HUMANO | 397,700.00 |
| 2.3.1.2.1.1 | VESTUARIOS Y TEXTILES | 41,500.00 |
| 2.3.15.12 | PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA | 32,933.83 |
| 2.3.15.31 | ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR | 15,375.50 |
| 2.3.1 5.41 | ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA | 1,473.00 |
| 2.3.16.14 | DE SEGURIDAD | 467.00 |
| 2.3.18.21 | MATERIAL INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO | 3,001.05 |
| 2.3.1 99.11 | HERRAMIENTAS | 1,317.00 |
| 2.3.22.23 | SERVICIO DE INTERNET | 15,800.00 |
| 2.3.22.11 | SERVICIO DE SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA | 12,000.00 |
| 2.3.22.12 | SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE | 9,600.00 |
| 2.3.24.71 | DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 1,176.00 |
| 2.3.25.11 | ALQUILER DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURA | 371,100.00 |
| 2.3.27.21 | CONSULTORÍAS | 57,000.00 |
| 23.29.11 | LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADOS AL ROL DE LA ENTIDAD | 2,018,700.00 |
| 2.3.27.11 99 | SERVICIOS DIVERSOS | 1,200.00 |
| 2.3.24.21 | DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS | 142,000.00 |
| 2.5.3.1.1.1 | A ESTUDIANTES | 450,000.00 |
| 2.6.32.21 | MAQUINAS Y EQUIPOS PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS | 399,382.80 |
| 2.6.3.2.4.2 | EQUIPOS | 1,040.00 |
| 2.6.32.94 | ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | 990.00 |
| 2.6.32.95 | EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION | 500.00 |
| 2.6.3.2.2.2 | MOBILIARIO PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS | 36,750.00 |
| 26.6 1.3 99 | OTROS ACTIVOS INTANGIBLES | 10,400.00 |
| | TOTAL | 4,021,406.18 |



J. PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO DEL CAFED

La Actividad es financiada al 100% por el Comité de Administración del Fondo Educativo – CAFED.

K. ENTIDAD EJECUTORA

Comité de Administración del Fondo Educativo – CAFED

L. PROGRAMA DEL CAFED AL QUE ESTÁ ADSCRITA LA ACTIVIDAD.

LEY N° 29775 - ART.2:

b. Programa Integral de Formación Humana, Educativa, Intelectual, Ética y Valores Morales de los alumnos de las mismas instituciones educativas que comprende su desarrollo integral de acuerdo a lo considerado en el literal a, lo que incluye la reducción de la desnutrición de los educando y la mejora de los niveles de comprensión lectora y matemática conforme a las prioridades de gestión presupuestaria establecidas por la sexagésima séptima disposición complementaria y final de la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011, y conforme al literal f.



M. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Lic. Richar Elí Bacón Terrones - Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED

N. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La ejecución de la actividad será de 11 meses, de febrero a diciembre del 2022

O. RESPONSABLE DE LA INICIATIVA DE LA ACTIVIDAD

Lic. Richar Elí Bacón Terrones - Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED

P. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Lic. Richar Elí Bacón Terrones - Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED

Q. RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA ACTIVIDAD

Lic. Richar Elí Bacón Terrones - Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED

R. NUMERO DE PAGINAS DE LA ACTIVIDAD

El expediente técnico contiene 770 páginas

S. FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Actividad se elaboró en el mes de diciembre 2021

T. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAFED

La actividad se presentó al Consejo Directivo al 24 de enero del 2022 mediante el memorándum N° 085/2022/CAFED/GG

**U. EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ACTIVIDAD**

- ✓ Mediante proceso de admisión se identifica y se capta a 100 nuevos alumnos del 3er grado de secundario por año que serán insertados a la institución.
- ✓ Preparamos estudiantes competitivos para postular e ingresar a las mejores universidades del Perú y del mundo.
- ✓ Seguir implementando nuestros laboratorios en beneficio de la comunidad estudiantil.
- ✓ Apoyar y motivar a nuestros estudiantes con dotaciones de alimentos, movilidad, uniforme.

V. OBSERVACIONES

Actualización de Resumen Ejecutivo al 11 de noviembre del 2022 de acuerdo a la Resolución General N° 070-2022-CAFED/GG, modelo de resumen ejecutivo, acta 004-2020, acuerdo N° 02-2020, de la actividad ESCUELA DE TALENTOS I.E.P N° 5143.